



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<b>Venta de ejemplares sueltos:</b>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Jueves, 30 de abril de 1998

Núm. 52.

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excmá. Diputación Provincial de Palencia, en reunión de fecha 27 de abril de 1998, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

#### Relación de las aprobaciones de Proyectos el 27/04/98

- Número: 307/89-PO-R. - Tipo de obra y localidad: Abastecimiento y descalcificación de agua (Cisneros).- Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número: 129/89-FC-R. - Tipo de obra y localidad: Obras reposición de firme en varias calles (Guardo).- Presupuesto: 8.252.435 pesetas.
- Número: 185/97-FC-R. - Tipo de obra y localidad: Casa Consistorial (Hérmedes de Cerrato). - Presupuesto: 7.500.000 pesetas.
- Número: 190/97-FC-R. - Tipo de obra y localidad: Renovación redes abastecimiento C/. Camino, Caserna, Plantío y Era y saneamiento C/. Iglesia (Villaturde).- Presupuesto: 3.500.000 pesetas.
- Número: 193/97-FC-R. - Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/. Mayor (Torremormojón). - Presupuesto: 1.600.000 pesetas.
- Número: 196/97-FC-R. - Tipo de obra y localidad: Electrificación del Polígono Agro-Ganadero (Cisneros). - Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

- Número: 5/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Mejora y ampliación alumbrado C/. Zorita, Mayor, Cercas de Vega y otras (Fuentes de Nava). - Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.
- Número: 6/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Ampliación alumbrado público 4.ª Fase C/. Obispo Montoya, Santa María y otras (Grijota). - Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.
- Número: 8/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Ampliación alumbrado público (Torquemada). - Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.
- Número: 43/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Urbanización C/. Los Solaces y Afueras (Cordovilla la Real). - Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
- Número: 47/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Reposición firme en varias calles (Guardo). - Presupuesto: 15.000.000 de pesetas.
- Número: 51/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/. La Fuente 2.ª Fase y Travesía San Miguel en Celadilla del Río y C/. San Roque y el Carmen en Pino (Pino del Río). - Presupuesto: 5.000.000 de ptas.
- Número: 64/98-PO. - Tipo de obra y localidad: Urbanización Ctra. Baltanás y otras (Villoldo).- Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.
- Número: 151/98-CM. - Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/. Río en Vallespinoso de Cervera (Cervera de Pisuerga). - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número: 152/98-CM. - Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/. Modesto Lafuente y reparación fachada en Rabanal de los Caballeros (Cervera de Pisuerga).- Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número: 153/98-CM. - Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/. El Otero en Celada de Robledo (Cervera de Pisuerga). - Presupuesto: 3.000.000 de ptas.

- *Número:* 154/98-CM. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación con aglomerado C/. Real en Herrerueta de Castillería (Cervera de Pisuerga) - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 155/98-CM. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. Padre Cornelio en San Felices de Castillería (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 157/98-CM. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación calles de la localidad en San Pedro de Cansoles (Guardo). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- *Número:* 159/98-CM. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. Depósito y otras (Polentinos). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 2/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Reforma edificio Casa Consistorial (Castrillo de Onielo). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 8/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Rehabilitación de la Casa Consistorial (Payo de Ojeda). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 13/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación de alumbrado público 1.ª Fase (Espinosa de Cerrato). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 20/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Construcción nave Usos Múltiples 2.ª Fase (Autillo de Campos). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- *Número:* 42/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Urbanización del entorno del Cementerio Municipal (Mantinos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 43/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Construcción de nuevo Cementerio 1.ª Fase en Lobera de la Vega (Pedrosa de la Vega). - *Presupuesto:* 3.500.000 pesetas.
- *Número:* 44/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Construcción de sepulturas en el Cementerio en Gañinas de la Vega (Pedrosa de la Vega). - *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- *Número:* 45/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación Cementerio Municipal (Riberos de la Cueva). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 56/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación saneamiento 2.ª Fase en Barrio de la Vega (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número:* 57/98-FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* Reposición de colector en Santa Olaja de la Vega (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 58/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Construcción nave Mercado de Abastos 4.ª Fase (Boadilla del Camino). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 60/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación abastecimiento (Puebla de Valdavia (La). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 70/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Renovación redes distribución agua (Reinoso de Cerrato). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 119/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación calles con aglomerado en caliente (Hontoria de Cerrato). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 122/98-FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. La Iglesia y adecuación del entorno del Teleclub en Villambrán de Cea (Lagartos). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 132/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Urbanización C/. Francesa 2.ª Fase (Población de Campos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 133/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. Depósito y alrededores (Polentinos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 139/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Sustitución de aceras con hormigón C/. Isaac Manrique, La Unión, Ramón y Cajal y Barrio San Juan (Revenga de Campos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 160/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentaciones en Santa Olaja y Quintanadiez de la Vega (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 163/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. La Iglesia (Villamuera de la Cueva). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 170/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. Del Pozo, Travesía la Iglesia, calle La Carretera, en J. V. Villarrabé (Villarrabé). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 177/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Urbanización y acondicionamiento Centro Cultural en Villanueva del Río (Villoldo). - *Presupuesto:* 3.300.000 pesetas.
- *Número:* 181/98-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación con hormigón calles Alta y Las Heras (Villovieco). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 108/98-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación de abastecimiento (Boadilla de Rioseco). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- *Número:* 111/98-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación de abastecimiento (Hontoria de Cerrato). - *Presupuesto:* 13.000.000 de pesetas.
- *Número:* 114/98-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación de abastecimiento en Quintanadiez de la Vega (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 14.000.000 de pesetas.

Palencia, 27 de abril de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 1667

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

### A N U N C I O

**RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO.**

Resolución de 28 de abril de 1998 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación de obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- c) N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- c) Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

**3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- Según anexo adjunto n.º 2

**5.- Garantías:**

- Provisional: Será del 2 por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Diputación Provincial
- b) Domicilio: Burgos n.º 1
- c) Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979-71.51.00
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del Contratista:**

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

**8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- b) Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.
- c) Lugar y presentación:
  - 1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.
  - 2.ª.- Domicilio: Burgos n.º 1.
  - 3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA"; correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

**9.- Apertura y calificación de documentación:**

El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: Doce horas

**11.- Gastos de anuncios:**

- Por cuenta del adjudicatario.

**A N E X O N.º 1**

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nom-

bre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

SOBRE N.º 1. - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a) La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b) Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.
- d) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- e) Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- f) Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.

- b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras
- c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

**SOBRE N.º 2.** - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

**Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)**

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle ....., con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D. ...., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia núm....., de fecha ....., me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada ....., en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

( Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de pliegos, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente".

**ANEXO N.º 2**

**LOTE NUM. 1:**

- ♦ *Número obra:* 129/89 FC-R. - *Denominación:* "Obras reposición del firme en varias calles en Guardo". - *Presupuesto:* 8.252.435 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 60/98 PO. - *Denominación:* "Pavimentación accesos al Parque del Río en Villalba de Guardo". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 168/98 CM. - *Denominación:* "Urbanización calle Regalapisa en Villalba de Guardo". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.

*Total Lote número 1: 19.252.435 pesetas.*

**LOTE NUM. 2:**

- ♦ *Número obra:* 17/98 PO. - *Denominación:* "Renovación redes distribución agua C/. Arrabal, Alta, París y otra en Castrillo de Don Juan". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 53/98 PO. - *Denominación:* "Pavimentación C/. Campoarriba, Travesía Ochaves, Corrales, Eras 1 y 2 en Villarrobejo" (Santervás de la Vega). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 54/98 PO. - *Denominación:* "Pavimentación calle El Plantío, Travesía Calle Mayor, El Sol, Arrabal, Huerta del Conde y Abajo en Santervás de la Vega". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 158/98 FC. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón C/. Ermita y de Los Hoyos en Villaherreros". - *Presupuesto:* 7.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 115/98 POL. - *Denominación:* "Ampliación del Abastecimiento en Villodre". - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.

*Total Lote número 2: 31.000.000 de pesetas.*

**LOTE NUM. 3:**

♦ *Número obra:* 43/98 PO. - *Denominación:* "Urbanización calle Solaces y Afueras en Cordovilla la Real". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 64/98 PO. - *Denominación:* "Urbanización Carretera Baltanás y otras en Villoldo". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 119/98 FC. - *Denominación:* "Pavimentación calles con aglomerado en caliente en Hontoria de Cerrato". - *Presupuesto:* 4.000.000 de ptas.

♦ *Número obra:* 108/98 POL. - *Denominación:* "Ampliación abastecimiento en Boadilla de Rioseco". - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 111/98 POL. - *Denominación:* "Ampliación abastecimiento en Hontoria de Cerrato". - *Presupuesto:* 13.000.000 de pesetas.

*Total Lote número 3: 38.000.000 de pesetas.*

**LOTE NUM. 4:**

♦ *Número obra:* 47/98 PO. - *Denominación:* "Reposición firme en varias calles de Guardo". - *Presupuesto:* 15.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 51/98 PO. - *Denominación:* "Pavimentación calle La Fuente 2.ª Fase y Travesía San Miguel en Celadilla del Río y calle San Roque y el Carmen en Pino del Río". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 157/98 CM. - *Denominación:* "Pavimentación calles de la localidad de San Pedro de Cansoles" (Guardo). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 56/98 FC. - *Denominación:* "Ampliación saneamiento 2.ª Fase en Barrios de la Vega" (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 114/98 POL. - *Denominación:* "Ampliación de abastecimiento en Quintanadiez de la Vega" (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 14.000.000 de pesetas.

*Total Lote número 4: 45.000.000 de pesetas.*

**OBRAS SUELTAS:**

♦ *Número obra:* 6/98 PO. - *Denominación:* "Ampliación alumbrado público 4.ª Fase C/. Obispo Montoya, Santa María y otras en Grijota". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 136/98 CM. - *Denominación:* "Ampliación Cementerio Municipal en Cervera de Pisuerga". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.

♦ *Número obra:* 20/98 FC. - *Denominación:* "Construcción nave Usos Múltiples 2.ª Fase en Autillo de Campos". - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.

Palencia, a 28 de abril de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León, que se indica.

- Acuerdo de 8 de mayo de 1997, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector "Pago de Orgatillos", Zona A. Grijota (Palencia). Expte. CPU núm. 10. (Boletín Oficial de Castilla y León número 44, de 5 de marzo de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de marzo de 1998.-El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

1049

**Administración de Justicia****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION****CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1****E D I C T O**

Doña María Rosario García Espina, Juez de Primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 4 de 1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Santiago Martín Andérez y Evangelina Pérez Herrero, para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En PRIMERA SUBASTA, el día veintidós de junio próximo, a las doce treinta horas, por el precio de 7.289.470 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En SEGUNDA SUBASTA, de no haber concurrido postores a la primera, el día veintidós de julio próximo, a las doce treinta horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En TERCERA SUBASTA, si no hubo postores en la segunda el día veintidós de septiembre próximo, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

1.ª - Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, de Aguilar de Campoo (Palencia), al número 3430-000-000-18-4-98, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos,

para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

2.ª - Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

3.ª.- Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª- Que en todas subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

5.ª-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

6.ª- Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª- Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

8.ª- Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

9.ª- Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de subasta**

-Finca urbana, situada en término y casco de Guardo, situada en la cuarta planta del edificio número 1, de la calle Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 1.476, libro 80, folio 132, finca número 12.047.

Cervera de Pisuerga, a catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez de primera instancia, María Rosario García Espina.

1664

**LEON. - NUM. 3****Cédula de citación**

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de instrucción número tres de León; Doy fe.

La Ilma. Sra. Magistrada - Juez del Juzgado de instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 32 de 1998, el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las once y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n., mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo

966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a María Mar González Luengo, cuyo actual paradero se desconoce; expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña González Sánchez.

1665

## **Administración Municipal**

### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

#### **A N U N C I O**

#### **EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO**

El padrón-lista cobratoria de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras domiciliarias, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 1998, aprobado por la Alcaldía el día 28 de abril de 1998, en el que se incluyen todos los sujetos, de acuerdo con las altas de abono, se expone al público hasta el día 23 de mayo del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, Planta Baja, Puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

EL PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 30 de junio de 1998. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII n.º 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:00 horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un 20 por 100 de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, hasta el día 23 de junio de 1998 en que se cumple el término de UN MES desde el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 28 de abril de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

1690

### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

#### **A N U N C I O**

Entre los días 30 de abril y 25 de mayo del corriente, ambos inclusive, estarán expuestos al público en el Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, Planta Baja, Servicio de Administración Tributaria, para su examen por los interesados, las listas cobratorias - padrones del presente ejercicio de 1998, correspondientes a las siguientes exacciones municipales:

- *Impuesto sobre Actividades Económicas.*
- *Tasas por recogida de basura en establecimientos.*
- *Precio Público por entrada de vehículos.*

Por medio del presente anuncio se notifican los elementos esenciales de los tributos o precios públicos y las cuotas - liquidaciones, según dispone el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y de acuerdo con la matrícula de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, que se sometió a información pública por este mismo medio.

En caso de disconformidad con las liquidaciones figuradas en las listas cobratorias, los interesados podrán interponer hasta el DIA 26 DE JUNIO del corriente año, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, previa al Contencioso Administrativo que podrá formularse ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso o en el de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición si no se le notifica la resolución de éste. No obstante, los interesados podrán ejercitar los recursos que estimen oportunos. Los errores materiales o de hecho pueden ser corregidos de oficio y sin necesidad de recurso formal. La interposición de recursos no interrumpirá por sí sola el procedimiento de cobranza. El plazo de ingreso en voluntaria se extiende desde el 4 de mayo hasta el 6 de julio del corriente año, ambos inclusive.

Palencia, 28 de abril de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

1689

### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

#### **A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Centro de Radiología y Ecografía, Sociedad Limitada, para la instalación de "Equipo de Tomografía Axial y Aire Acondicionado", en calle Becerro de Bengoa, núm. 12, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 11 de marzo de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón,

1077

### **AGUILAR DE CAMPOO**

#### **E D I C T O**

El Alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1998, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campoo, 24 de abril de 1998. - El Alcalde accidental (ilegible).

1674

**BOADILLA DE RIOSECO****E D I C T O**

Presentadas instancias en este Ayuntamiento, solicitando la legalización de Actividades Clasificadas por:

- Pedro Cuevas Alonso; Explotación de Ganado Ovino.
- Luis Melero Aparicio; Explotación de Ganado Ovino.
- Bernardo Melero Aparicio; Explotación de Ganado Ovino.
- Juan Antonio Coloma Salcines; Explotación de Vacuno de Cebo.
- Faustino Alonso Pérez; Explotación de Ganado Ovino.
- Nemesio González Melero; Explotación de Cerdas Reproductoras.
- Jesús Carlos Melero de la Roza; Explotación de Cerdas Reproductoras.
- Eladio Melero Carriedo; Explotación de Vacuno de Cebo.
- Francisco Prieto Cano; Explotación de Cerdas Reproductoras.
- Lucio Cuevas Sánchez; Explotación de Ganado Ovino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días.

Boadilla de Rioseco, 3 de abril de 1998. - El Alcalde, Juan Milano Melero.

1654

**BOADILLA DE RIOSECO****E D I C T O**

Remitida la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, para 1998, se expone al público por plazo de quince días. Finalizado dicho plazo, y durante quince días, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Delegación de Palencia), o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, contra los datos y elementos que figuran en la matrícula.

Boadilla de Rioseco, 17 de abril de 1998. - El Alcalde, Juan Milano Melero.

1653

**CERVERA DE PISUERGA****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cervera de Pisuerga, 21 de abril de 1998. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

1677

**FRESNO DEL RIO****E D I C T O**

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces, se anuncia convocatoria para renovación de los cargos de JUEZ DE PAZ (Titular y sustituto) de este Municipio.

Los interesados presentarán su solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de certificación de nacimiento, informe de conducta expedido por las Autoridades Locales, cualquier documento acreditativo de sus méritos o de títulos que posea y certificado de antecedentes penales.

En Secretaría del Ayuntamiento se facilitará modelo de solicitud e información que se precise.

Fresno del Río, 23 de abril de 1998. - El Alcalde, Eugenio Villacorta Gutiérrez.

1648

**LANTADILLA****E D I C T O**

Se está tramitando en este Ayuntamiento el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de "Pavimentación de calles, número 62/97", por un importe total de cinco millones cien mil pesetas, lo que se halla establecido en las determinaciones que señala el artículo 16º, 1-a) de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello y, tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 17 de la Ley 39/88, ya reseñada, el acuerdo provisional y el expediente respectivo quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se recuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36º-2 de la Ley 39/88, que los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras, que podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, periodo a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 22 de abril de 1998. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

1655

**LOMA DE UCIEZA****A V I S O**

Se anuncia la aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado en sesión de 27 de marzo de 1998, para la contratación por subasta del aprovechamiento de la caza mayor y menor del Monte "El Rey", por término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DEL APROVECHAMIENTO DE LA CAZA MAYOR Y MENOR DEL MONTE " EL REY " COTO P-10.709**

**1. - Objeto del Contrato**

Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de la caza mayor y menor del Monte "El Rey" coto P-10.709, con arreglo al pliego de condiciones aprobado el día 22 de julio de 1993.

Dichos documentos, juntamente con las cláusulas económico-administrativas de este Pliego, tendrán carácter contractual.

**2.- Presupuesto de contratación**

La base del aprovechamiento asciende a SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS PESETAS (787.400 Ptas.), debiendo ser mejorada al alza, expresándose con toda claridad la cantidad por la que se compromete a efectuar el aprovechamiento. El precio anual de la adjudicación se incrementará anualmente en el tanto por ciento del I.P.C.

**3.- Duración del Contrato**

La duración del contrato se fija desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31 de marzo del 2003.

**4.- Fianza**

- La provisional deberá ser del 2 % de la cantidad base del aprovechamiento. La definitiva se fija en el 4% del precio de la adjudicación.
- La fianza podrá ser en metálico, títulos de deuda, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación o aval bancario y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.
- Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad, se cancelará la garantía conforme a los requisitos que establece el art. 88 del Reglamento de Contratación de la Corporaciones Locales.

**5.- Ingreso del precio de adjudicación**

Para obtener la licencia que faculte para el aprovechamiento, el adjudicatario deberá ingresar el 85 % de la adjudicación en las arcas del Municipio y el otro 15 % en el Fondo de Mejoras del Servicio de Medio Ambiente.

**6.- Gastos**

El adjudicatario se obliga al pago de los anuncios, impuestos y tasas que procedan.

**7.- Licitadores**

Podrán presentar proposiciones todas las personas que reúnan las condiciones que se establecen en este pliego de condiciones, sin incurrir en causa de incapacidad o incompatibilidad.

**8. - Proposiciones y documentación complementaria**

- Las proposiciones para tomar parte en la contratación se presentarán en sobres cerrados en los que figurará: "Proposición para tomar parte en la contratación del aprovechamiento de la Caza Mayor y Menor del monte "El Rey", coto P-10.709", y conforme al siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en ....., número ....., y N.I.F. ...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con .....), se compromete a efectuar el aprovechamiento de caza del Monte "El Rey", caza mayor y menor, en el precio de ..... pesetas., cada uno de los años del aprovechamiento, con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas y técnico- facultativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Lugar, fecha y firma.

- Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- N.I.F. o fotocopia autenticada.
- Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Fianza provisional en metálico o documento de su constitución.

**9.- Presentación de Plicas.**

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el B.O.P.

**10. - Apertura de plicas**

- La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.
- Concluida la lectura de todas las proposiciones el Presidente le adjudicará el remate, con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

**11. - Adjudicación definitiva**

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Alcalde-Presidente por delegación expresa del Ayuntamiento Pleno, realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de diez días hábiles.

**12. - Carácter Administrativo del Contrato**

- El Contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza administrativa y como tal, las cuestiones que planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contenciosa-administrativa.
- En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/85, R. D. 781/86, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Contratos del Estado.

**13. - Caza Mayor que se puede abatir**

– Caza Mayor / Jabalí / 2 Ganchos / 1 Corzo / 1 Lobo.

Loma de Ucieza, 27 de marzo de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

1663

**LOMA DE UCIEZA**

**E D I C T O**

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, como personal interino, la plaza de Secretario - Interventor del mismo, se exponen al público las mismas en las oficinas de este Ayuntamiento como cabecera, para que los interesados puedan examinarlas.

Los candidatos a cubrir dicha plaza, deberá dirigir sus instancias al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, y presentarlas en el Registro del mismo o cualquiera otro de los previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, así como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que en la misma se aleguen, debidamente compulsados cuando se trate de fotocopias.

Loma de Ucieza, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

1663



**LOMA DE UCIEZA****EDICTO**

Recibida la matrícula del Impuesto del I.A.E. cerrada a 31 de diciembre de 1997, y formados los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Rústica, correspondientes al ejercicio de 1998, quedan expuestos al público por plazo de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones que se estimen pertinentes.

Loma de Ucieza, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

1663

**MANQUILLOS****EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de abril de 1998, el Proyecto Técnico de la Obra núm. 25/98-PO, titulado "Ampliación de Abastecimiento y Depuradora de Agua Potable en Manquillos (Palencia)", redactado por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta, por importe de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas), primera fase, el mismo se expone al público por término de quince días a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Manquillos, 22 de abril de 1998. - El Alcalde, José Martínez Gallardo.

1657

**MANCOMUNIDAD DE VILLAS DEL BAJO CARRION Y UCIEZA**

-MONZON DE CAMPOS- (PALENCIA)

**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón de Campos, 31 de marzo de 1998. - El Presidente, José Antonio Rebollar Fernández.

1658

**MICIECES DE OJEDA****EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación

municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Informe de conducta expedido por las Autoridades Locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Micieces de Ojeda, 21 de abril de 1998. - El Alcalde, Ricardo Pelaz.

1634

**PAYO DE OJEDA****EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Payo de Ojeda, 14 de abril de 1998. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

1517

**PERALES****EDICTO**

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo causado baja médica por causa de enfermedad ha decretado delegar las facultades de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Perales en el Teniente de Alcalde del mismo, D. Juan Blanco Rojo, con validez hasta que se decrete lo contrario.

Lo que se comunica por medio del presente edicto para general conocimiento y efectos oportunos.

Perales, 18 de abril de 1998. - El Alcalde, José Luis Marcos Pinto.

1652

**PINO DEL RIO****E D I C T O**

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces, se anuncia convocatoria para renovación de los cargos de JUEZ DE PAZ (Titular y sustituto) de este Municipio.

Los interesados presentarán su solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de certificación de nacimiento, informe de conducta expedido por las Autoridades Locales, cualquier documento acreditativo de sus méritos o de títulos que posea y certificado de antecedentes penales.

En Secretaría del Ayuntamiento se facilitará modelo de solicitud e información que se precise.

Pino del Río, 23 de abril de 1998. - El Alcalde, Santiago Montero Macho.

1649

**REVENGA DE CAMPOS****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos .....	4.150.000
2	Impuestos indirectos.....	400.000
3	Tasas y otros ingresos.....	2.115.000
4	Transferencias corrientes .....	4.150.000
5	Ingresos patrimoniales .....	600.000

*B) Operaciones de capital*

7	Transferencias de capital .....	3.668.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>15.083.000</b>

**G A S T O S***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal .....	4.062.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	5.086.000
3	Gastos financieros.....	140.000
4	Transferencias corrientes .....	745.000

*B) Operaciones de capital*

7	Transferencias de capital .....	5.000.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>15.083.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Revenga de Campos, 16 de abril de 1998. - La Alcaldesa, Mercedes Saldaña.

1632

**SAN ROMAN DE LA CUBA****E D I C T O**

Remitida la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, para 1998, se expone al público por plazo de quince días. Finalizado dicho plazo, y durante quince días, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Delegación de Palencia), o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, contra los datos y elementos que figuran en la matrícula.

San Román de la Cuba, 16 de abril de 1998. - El Alcalde, José María Areños Tejerina. 1607

**S A N T O Y O****E D I C T O**

Formada la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1997, queda expuesta al público, por plazo de quince días, al objeto de ser examinada y presentar posibles reclamaciones.

Santoyo, 17 de abril de 1998. - El Alcalde, Pedro Tejido Rodríguez. 1647

**TAMARA DE CAMPOS****E D I C T O**

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se aprueba y convoca concurso para el otorgamiento de la concesión del Servicio de "Bar en el Centro Socio-Cultural", de este municipio.

*Objeto:* Concesión del Servicio de Bar del Centro Socio-Cultural.

*Plazo:* Cinco años.

*Tipo de licitación:* 60.000 pesetas anuales al alza.

*Fianzas:* Provisional; 10.000 pesetas; Definitiva: 25.000 pesetas.

*Exposición pliego de condiciones económico - administrativas:* Durante ocho días hábiles.

*Presentación de proposiciones:* Dentro del plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

*Apertura de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas del primer martes o jueves siguiente hábil, a partir de aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Támara de Campos, 20 de abril de 1998. - La Alcaldesa, Concha Gallardo García. 1630

**TARIEGO DE CERRATO****E D I C T O**

Por don Jesús Marirrodiga Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Lavado, Triturado y Clasificación de Aridos", en el término municipal de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Tariego de Cerrato, 20 de abril de 1998. - La Alcaldesa, Soledad Granja Gutiérrez. 1628

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo de 1998, adoptó el siguiente acuerdo, que copiado literalmente, en su parte dispositiva expresa:

Expte. 161/98. Expropiación Forzosa: Terrenos Pasarela

"Aprobar la relación individualizada de los bienes y derechos que constan incorporados en el Proyecto, exponiéndola al público durante un plazo de veinte días, a los efectos del art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en un diario de mayor difusión, sin perjuicio de la notificación individualizada a los propietarios afectados, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de forma o fondo.

**A N E X O****Relación inicial de bienes**

- Ref. Catastral: 38.D.  
Propietario: Jesús García Marcos.  
Superficie a expropiar: 155.  
Calificación: Serv. Gen. (Pasarela).  
Total: 4.050.000 pesetas.
- Ref. Catastral: 38.  
Propietario: Josefina Caballero.  
Superficie a expropiar: 72.  
Calificación: Serv. Gen. (Pasarela).  
Total: 2.250.000 pesetas.
- Ref. Catastral: 36.D.  
Propietario: Cándida Merino.  
Superficie a expropiar: 379.  
Calificación: Esp. Libre Uso Público.  
Total: 5.685.000 pesetas.
- Ref. Catastral: 44.  
Propietario: Alicia M. Antón.  
Superficie a expropiar: 282.  
Calificación: Esp. Libre Uso Público.  
Total: 4.230.000 pesetas.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación con el Vº Bº del señor Alcalde, con la salvedad del art. 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Venta de Baños, a uno de abril de mil novecientos noventa y ocho. - El secretario (ilegible). - V.º B.º: El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1387

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

Aprobado, en sesión plenaria de 16 de abril de 1998, el pliego de condiciones económico - administrativas para la enajenación de bien patrimonial de propios, mediante subasta y procedimiento abierto, ubicado en C/ Lope de Vega y Avda. Valladolid, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Venta de Baños, 22 de abril de 1998. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1646

**VILLAELES DE VALDAVIA****EDICTO**

Formadas las Matrículas del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio de 1998, de los Ayuntamientos de Villaeles de Valdavia y Agrupados, quedan las mismas expuestas al público, por espacio de un mes, a efectos de comprobación y reclamaciones por los interesados en las siguientes Secretarías:

- Ayuntamiento de Villasila de Valdavia.
- Ayuntamiento de Villaeles de Valdavia.
- Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia.
- Ayuntamiento de Villabasta de Valdavia.

Villaeles de Valdavia, 22 de abril de 1998. - El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

1650

**VILLALOBON****EDICTO**

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de Abril de 1.998, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación y adjudicación mediante concurso de la obra 31/98-FC "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento en Villalobón", por un importe de 12.000.000 pesetas.

Dicho pliego queda expuesto en la Secretaría por plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el n.º 2 del art. 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se anuncia en la forma que señala el art. 79.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, la apertura de un plazo de trece días, al haber declarado el procedimiento de tramitación urgente por el Ayuntamiento a tenor del art. 50 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, para que los licitadores puedan presentar sus propuestas optando a la ejecución de dicha obra, en la Secretaría Municipal, durante referido plazo, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello, y una copia del pliego de condiciones aprobado al efecto.

Villalobón, 24 de abril de 1998. - El Alcalde, José Antonio Rebollos Fernández.

1644

**VILLALOBON****EDICTO**

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de abril de 1998, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación y adjudicación mediante concurso de la obra 34/98-FC "Edificio Usos Múltiples 5.ª Fase", por un importe de 4.000.000 de pesetas.

Dicho pliego queda expuesto en la Secretaría por plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el n.º 2 del art. 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se anuncia en la forma que señala el art. 79.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, la apertura de un plazo de trece días, al haber declarado el procedimiento de tramitación urgente por el Ayuntamiento a

tenor del art. 5.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, para que los licitadores puedan presentar sus propuestas optando a la ejecución de dicha obra, en la Secretaría Municipal, durante referido plazo, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello, y una copia del pliego de condiciones aprobado al efecto.

Villalobón, 24 de abril de 1998. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

1645

### VILLAMUERA DE LA CUEZA

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamuera de la Cueva, 22 de abril de 1998. - El Alcalde, Mariano Nestar.

1637

### VILLARRAMIEL

#### EDICTO

D. Alejandro Urbón Alonso, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad, para la instalación de "Planta de fabricación y suministro de hormigón en masa", situada en antigua Carretera Nacional 610.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública durante quince días, para que todo el que se considere afectado, de alguna manera por esta actividad que se pretende establecer, presente las alegaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarramiel, 17 de abril de 1998. - El Alcalde, Manuel J. Gómez Lesmes.

1656

### VILLASILA DE VALDAVIA

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto técnico, de la obra "Construcción Pista Polideportiva y Frontón, 2.ª Fase, en Villasila de Valdavia", redactado por el Arquitecto don José Antonio del Barrio García, por importe de 4.100.000 pesetas;

se expone al público por plazo de quince días, en Secretaría, a efectos de consultas y/o reclamaciones por los interesados.

Villasila de Valdavia, 22 de abril de 1998. - El Alcalde, Nicolás Sánchez Castrillo.

1651

### VILLATURDE

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	4.213.381
2	Impuestos indirectos.....	217.246
3	Tasas y otros ingresos.....	878.909
4	Transferencias corrientes .....	5.125.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.585.230

##### B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones .....	5.000.000
7	Transferencias de capital .....	3.100.000
9	Pasivos financieros.....	250.000
	TOTAL .....	20.369.766

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	3.486.521
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.211.203
3	Gastos financieros.....	12.959
4	Transferencias corrientes .....	1.020.000

##### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	11.329.901
9	Pasivos financieros.....	309.182
	TOTAL .....	20.369.766

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.
- Adscrito al Grupo: B.
- Nivel de complemento de destino: 16.
- En agrupación con: La Serna y Nogal de las Huertas.

#### Personal laboral:

- Denominación del puesto: Personal laboral a tiempo parcial.
- Número de puesto de trabajo: Uno.
- Forma de provisión: Prueba.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaturde, 20 de abril de 1998. - El Alcalde, Alejandro Maeso Valiente.

1626